



+562 2632 5014
legales@lanacion.cl
Av. Nueva Providencia 1860, of. 113,
Providencia, Santiago, Chile
legales.lanacion.cl

Aviso Económico
Otros Legales
viernes 14 de mayo del 2021
Página 1/1

ENERGIA DE CASABLANCA S.A.

Sociedad Anónima Abierta.
Inscripción en el Registro de Valores N° 613

DIVIDENDO DEFINITIVO MINIMO OBLIGATORIO N° 37

En Junta Ordinaria de Accionistas de Energía de Casablanca S.A., celebrada el día 29 de abril de 2021, se aprobó el reparto de un dividendo mínimo obligatorio de \$60 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2020.

Tendrán derecho a percibir este dividendo aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al día 22 de mayo de 2021.

El pago se efectuará a partir del día 28 de mayo del 2021, desde las 08:30 a las 13:30 horas y desde las 15:00 a las 17:00 horas en la ciudad de Casablanca, calle Portales N°187, sujeto a las restricciones sanitarias que puedan estar vigentes.

El crédito tributario que pudiera tener este dividendo será comunicado oportunamente a los accionistas, de acuerdo al Registro de Rentas Empresariales.

GERENTE GENERAL

